RESOLUCiÓN DIRECTORIO N° *1064/2013*

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES, LA CONTRATACiÓN DIRECTA Nº *13/13* "PROVISiÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACiÓN PARA LA INSTITUCiÓN" ID. 256.941".

Asunción, 19 de julio de 2013.

VISTO: El informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas presentado en fecha 03 de junio de 2013, respecto a la Contratación Directa N° *13/13* "Provisión de Carteles de Señalización para la Institución ID. 256.941", y;

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de abril de 2013, por Interno N° *070/DSG/DN2013,* el Departamento Administrativo remitió las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

Que el monto estimado de la presente contratación es de Gs. 100.000.000 Y cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° *103/13* de fecha 10.04.13, por la suma de Gs. 100.000.000.

Que de conformidad al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 07 de mayo del 2013, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas: 1) NEMPRE PRODUCCIONES, por la suma de Gs. 32.100.000. 2) SERVIPRESS, por la suma de Gs. 35.142.520 y 3) RODRíGUEZ HNO S.R.L., por la suma de Gs. 56.186.400.

Que el Informe Juridico manifiesta: 1) NEMPRE PRODUCCIONES: Cumple con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a la documentación de carácter formal no presenta Declaración Jurada según Anexo 6. 2) SERVIPRESS: Cumple con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a la documentación de carácter formal no presenta Declaración Jurada según Anexo 6, ni Constancia de Visita Técnica. 3) RODRíGUEZ HNO S.R.L.: Cumple con la documentación de carácter sustancial y formal.

Que según el informe sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: 1) NEMPRE PRODUCCIONES: Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. 2) SERVIPRESS: Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. 3) RODRíGUEZ HNO S.R.L.: Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda la adjudicación a la menor oferta presentada por la empresa NEMPRE PRODUCCIONES, por la suma de Gs. 32.100.000, en razón de haber dado cumplimiento a todos los aspectos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo la citada empresa presentar al momento de la firma del Contrato respectivo, la declaración jurada según Anexo 6 del PBC.

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 19 de julio de 2013, Acta Nº 31, Y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° *642/95* "De Telecomunicaciones", el Decreto N° *14.135/96;* la Ley N° *2051/2003* "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° *21.909/2003;*

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR la Contratación Directa N° *13/13* "Provisión de Carteles de Señalización para la Institución ID. 256.941" a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES por la suma de Gs. 32.100.000 (Guaranies treinta y dos millones).

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quien corresponda, y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. N° *1064/2013*